



Acuerdo Nacional de Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología

Academia Nacional de Ciencias del Uruguay, Agosto, 2014

Las iniciativas que se presentan a continuación tienen por objetivo la mejora de las capacidades científicas e innovadoras del país, así como el incremento de nuestra comprensión de problemas de gran importancia nacional vinculados a emprendimientos productivos. También sus objetivos se orientan a contribuir al desarrollo de la educación terciaria, universitaria, y superior, ajustada a las necesidades nacionales y con altos niveles de calidad. Suponen además la potenciación de las capacidades del Estado en materia científica y la promoción de la innovación nacional y la competitividad, así como el fortalecimiento de los vínculos con grandes emprendimientos científicos de carácter regional.

Forman parte de un Plan Nacional de Investigación e Innovación en Ciencia y Tecnología, que consideramos decisivo para avanzar en una perspectiva de desarrollo integral respaldada por todos los partidos con representación parlamentaria en la persona de sus candidatos presidenciales ungidos en las elecciones internas del 1º de junio pasado.

I) Fortalecimiento de los instrumentos disponibles para promover la formación y retención de investigadores y el desarrollo de proyectos de investigación de alto nivel.

De manera específica se promueve el reforzamiento de los programas ya existentes para el financiamiento de proyectos en la materia y para la formación y retención de investigadores: Fondo Clemente Estable, Fondo María Viñas, Programa de Becas de Doctorado, Sistema Nacional de Investigadores, programas universitarios como los impulsados por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República.

II) Creación y fortalecimiento de institutos o centros de investigación y de nuevos programas sectoriales en temas vinculados a problemas nacionales.

Se trata de una iniciativa de fundamental importancia para integrar recursos humanos de alto nivel de diversos orígenes a los efectos de enfrentar

problemas que requieren enfoques multidisciplinarios. Su despliegue permitirá consolidar plataformas tecnológicas en cadenas productivas ya existentes como las vinculadas a la energía, las biotecnologías o la forestal e impulsar el desarrollo de nuevas áreas de gran potencialidad tales como la minería y geofísica, la investigación biomédica o la biología molecular y genómica.

Este objetivo debe estar acompañado por una política sostenida destinada a la actualización permanente de la infraestructura científica.

III) Estímulo del retorno de investigadores residentes en el exterior.

Incluye la previsión de becas de inserción laboral en Universidades e Institutos de Investigación que garanticen sueldos equivalentes a las Dedicaciones Totales universitarias hasta por cinco años.

IV) Programa de mejora de las capacidades científicas del Estado en las instituciones de investigación, contralor, empresas públicas, ministerios e intendencias.

Para ello se propone que se financie mediante un programa centralizado dedicado a ese fin, la contratación de científicos para realizar tareas en dichas instituciones. El programa permitiría tener un grupo de investigadores con especialidades directamente vinculadas a problemáticas nacionales, con la flexibilidad necesaria para integrarse donde sean más necesarios y mejor puedan aplicar sus conocimientos.

V) Apoyo a la cooperación regional e internacional con recursos especiales para permitir la participación de grupos uruguayos en programas que están siendo encarados internacionalmente, en particular por nuestros vecinos. Actualmente a pesar de existir buena voluntad de parte de los científicos de la región, Uruguay ha quedado excluido de la mayor parte de esas iniciativas y de sus potenciales resultados.

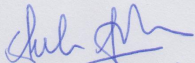
VI) Apoyo a la identificación, financiamiento y desarrollo de industrias y proyectos productivos intensivos en conocimiento.

Para el cumplimiento cabal de estos objetivos e iniciativas resulta necesario:

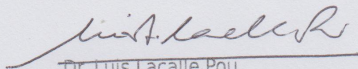
A) Un incremento gradual del presupuesto anual de C.yT. en el quinquenio, por ejemplo de un 0.1% del PBI, hasta alcanzar un 1% al final del próximo período de gobierno.

B) Una reestructura de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación que establezca cambios en la línea de conducción de la

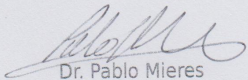
Agencia, en su llegada al Poder Ejecutivo y su vinculación con el GMI, con un presidente del directorio con capacidad de formulación de políticas y asesoramiento a nivel de Presidencia de la República. La consolidación de un organismo -como el CONICYT- que tenga una integración plural y representativa de diversos actores vinculados a la ciencia y la tecnología con competencias en materia de planificación estratégica. Se procurará además la profesionalización de estos organismos.



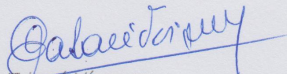
Dr. Pedro Bordaberry



Dr. Luis Lacalle Pou

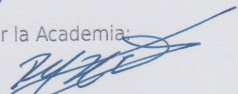


Dr. Pablo Mieres

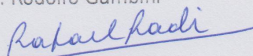


Dr. Tabaré Vázquez

Por la Academia:



Dr. Rodolfo Gambini



Dr. Rafael Radi